EL DEMÓCRATA

Lúnes 25 y Mártes 26 de Julio de 1881 — REDACTOR EN GEFE: DÁMASO CENTENO — Año V — Número 1815

BIBLIOTECA

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 - PERU - 143

SUSCRICION MENSUAL

En la ciudad	25	pesos
Campaña y Provincias	35	»
Por medio de agentes	30	»
Número suelto	1	»

EL DEMÓCRATA

Buenos Aires, Julio 26 de 1881

Cuestion Chileno-Argentina

De un momento á otro van á ser elevados al Congreso los tratados celebrados entre esta República y la de Chile.

La debatida cuestion de mas de medio siglo, va á ser resuelta al fin, segun todas las probabilidades.

En otro lugar publicamos las bases de ese arreglo internacional, de las cuales la principal es la que declara neutral el Estrecho de Magallanes, libre al paso de los buques de todas las naciones, y pactando ambos litigantes no fortificar la parte de costa que respectivamente se les asigna en el tratado, en calidad de perpétua propiedad.

En lo demas, se han confirmado nuestras predicciones de que el arreglo concluiria por dar mitad por mitad de los terrenos disputados, á una y otra república.

Es decir, la cesion por parte del Gobierno Argentino de parte de sus derechos, sin que Chile pierda nada en el asunto, ganando por el contrario.

Amamos la paz, pero somos enemigos de las cobardias, bajo cualquier forma que se manifiesten, mayormente cuando se trata de una cuestion en que está comprometida la dignidad del pueblo argentino.

Chile ha jugado con nosotros á su antojo.

Ha desconocido nuestros derechos.

Se ha burlado de nuestros diplomáticos.

Ha firmado tratados *ad referendum*, para anularlos al otro dia.

Ha hecho mas.

En nuestros propios territorios ha hecho arriar nuestra bandera, para hacer flamear la suya.

Apresó á la *Jeanne Amélie* y á la *Devonshire*, y se contentó con darnos satisfacciones á medias que, para nuestra vergüenza, fueron aceptadas.

Esos son los hechos exactos, que nadie podrá desmentirlos por que correu oficialmente reconocidos en los protocolos de esta cuestion.

Que causa reconoce la cesion á favor de Chile de parte de nuestras tierras?

Es que nuestro Gobierno relega los derechos de posesion, propiedad y soberania que sobre ellas tiene?

No puede asegurarse que nuestro Congreso apruebe esos tratados. Y no se puede aventurar esa afirmacion, por que seria lo mismo que sentar el precedente de que, con mengua de nuestro honor, aceptamos las imposiciones chilenas.

Felizmente tenemos la conviccion de que el rechazo de los tratados vendrá de Chile.

El futuro Presidente de esta República y el señor Balmaceda, que han sido los que mas han trabajado por que se arribara á un arreglo pacífico, hoy vuelven sobre sus pasos y se ponen á la cabeza de la oposicion á esas negociaciones.

Para nosotros estas no tendrán mejor éxito que los tratados que llevan el nombre de nuestro compatriota el señor Sarratea.

El Congreso debe tener mucho tino para tratar esta cuestion, en que están gravemente comprometidos los intereses argentinos.

Debe rechazar toda base que tienda á despojarnos de la mas insignificante parte de nuestro territorio.

Y lo repetimos:

Todo lo que haga en contrario será una cobardia que la República Argentina no debe permitir.

Amamos la paz y sus fecundos beneficios, pero nos repugnan las acciones cobardes cometidas por individuos ó colectividades.

Por hoy, basta.

Un problema financiero

Irreflexivamente, tal lo entendemos, se ha puesto en tela de juicio un grave problema financiero.

El proyecto primitivo presentado por el Ministro de Hacienda de la Nacion, vá á ser sostituido por otro de la Comision de Hacienda del Congreso.

De cualquier manera es preciso despejar esta situacion, porque el espíritu público no puede permanecer en suspenso esperando la solucion de este asunto que afecta grandes intereses.

Y como lo dice muy bien un ilustrado cólega, no es posible prescindir de los efectos económicos de una legislacion que puede conmover á esta sociedad desde sus cimientos.

No atinamos, francamente, á darnos cuenta que es lo que se espera y porque se posterga la cuestion bancaria traida al debate, y del dominio ya del público y de la prensa.

La sostitucion del proyecto del doctor Romero, provocará nuevas complicaciones en este asunto, que retardarán su dilucidacion.

No queremos hacernos éco tampoco de los rumores que corren, de que en la Cámara de Diputados de la Nacion predomina un espíritu contrario á los intereses del Banco de la Provincia.

No obstante, como quiera que sea es preciso que se arribe, en uno ú otro sentido, á un término cualquiera.

En cuestiones de este linage, de tan vital interés, toda demora es perjudicial é irroga sérios perjuicios al comercio, á la sociedad toda.

El proyecto de consolidacion y conversion es sumamente grave en si, para que no preocupe á los Legisladores de la Nacion.

La derogacion del convenio de Setiembre dicen devolverá al Congreso la accion de legislar sobre Bancos y moneda.

Bien, nosotros en tanto no se dá el giro que debe llevar este problema financiero, nos hacemos éco de las siguientes preguntas del cólega á que hemos hecho referencia:

La derogacion del convenio de Setiembre importa una arma poderosa en manos de la Nacion, como en manos de la Provincia importa una garantia para el crédito de su papel moneda y la perpectiva de una segura redencion en tiempo mas ó menos lejano.

¿Qué uso va á hacer de esa arma la Nacion?

¿Cómo puede legislarse sobre Bancos y moneda para Buenos Aires, estando como estamos á papel?

¿Se le impondrá al Banco la conversion á oro, para que se sujete á la legislacion comun?

¿Se le dirá al Banco de esta Provincia como á los demás que no conviertan en la República, que si en un plazo dado no han retirado de la circulacion el papel inconvertible, tendrán forzosamente que cerrar sus puertas y liquidarse?

SUELTOS

Todas las miradas se vuelven hoy al Banco de la Provincia, declarado presunta víctima de ódios y venganzas, que no reconocen sinó la absoluta carencia de civismo y el desconocimiento de los verdaderos intereses del pais.

Los congresales deben inspirarse, a, seguir tratando tan delicada cuestion en los altos deberes que les impone el sagrado mandato que les ha conferido la pátria, y no en mezquindades que solo producirán profundos disturbios en la sociedad argentina.

Cualquier ataque contra nuestro gran establecimiento de crédito, seria una amenaza á la prosperidad de la República entera y un perjuicio para muchos.

Esto sin contar el aminoramiento de nuestro crédito en el extrangero.

Tal es la verdad, que no deben desconocer los Congresales.

Hoy termina la publicacion de nuestro folletin *Las Costureras Argentinas*, qué nos hemos visto precisados á truncar por motivos especiales.

El autor se propone escribir una continuacion con el título de *Lauro y Célia*, en que se reanudarán los acontecimientos de aquella historia.

Mañana empezaremos á publicar una preciosa novelita, escrita por un afamado escritor, titulada: *La Coqueteria*.

Desde ya podemos garantir que ha de gustar á nuestros lectores.

En su último número *El Constitucional* ocupándose de los nombramientos recaidos en las personas de los inteligentes y distinguidos jóvenes para llenar los puestos de secretarios honorarios de Legacion, hace apreciaciones erróneas á ese respecto.

Si bien estamos conformes con el colega de que esos puestos deben darse por concurso, no somos del mismo parecer en el ataque indirecto que hace á los jóvenes nombrados.

Estos señores han llenado todos los requisitos que se piden en el Ministerio de Relaciones Exteriores, para ocupar esos empleos, y por tanto no hay causa que obste á que se les haya conferido.

«El Constitucional», ha podido emitir una idea, sin pretender proyectar sombras sobre la competencia de los jóvenes agraciados.

En todo caso la culpabilidad estaria en el Gobierno y no en los solicitantes.

Séamos mas justos, distinguido cólega.

Paseaban por el Retiro, una hermosa y apacible tarde de primavera una gruesa señora y su hija, jóven de 18 años, tan pretenciosa como fea.

Esta llevaba en el cabello una espléndida rosa de la estacion y se contoneaba con desparpajo con mas *humos* que una fragata, haciendo maniobras.

Acertaron á pasar por su lado dos caballeros, uno de los cuales no pudo ménos que esclamar:

—Que linda es!

La jóven creyendo que era un elojio dirijido á ella sonrió satisfecha y empezó á zarandearse como barrilete con poca cola.

El caballero entonces se le acercó y le dijo riendo en su propia cara:

—Señorita, no lo he dicho por vd. sinó por la hermosa rosa que lleva en el peinado!

Rien du plus.

Los trabajos para la Exposicion Continental siguen adelante con actividad, y pronto estarán terminados.

Al llamado del Club Industrial han respondido ya casi todas las repúblicas hermanas y es de esperarse que ese torneo de la industria humana, será un acontecimiento magnífico para nuestro pais.

Hoy ó mañana la Comision Directiva de esos trabajos, juntamente con los expositores, celebrará una reunion para tomar medidas que faciliten la entrada de la concurrencia á la Exposicion.

Ahora todos estamos obligados, en nuestra esfera, á cooperar á que esa fiesta se celebre con todo esplendor.

En ello está interesado el crédito y buen nombre de nuestra Pátria.

Todavia no se han cansado.

La nota del digno Juez Dr. Saenz, pidiendo la prision de dos individuos acusados criminalmente, les ha servido de incapié para atacar al inexorable magistrado.

Todo es en vano, simpiternos ladradores.

El Juez Dr. Saenz, tiene la conciencia del deber cumplido y no son puériles desahogos los que lo han de detener en el severo cumplimiento de su magisterio.

Con que así, ya lo saben falderitos de la oposicion, defensores del crímen.

Un hecho extraordinario acaba de tener lugar en una casa de la calle de Paraguay, alturas del Hospital de niños:

Se trata de la aparicion en una de las piezas interiores de esa casa, de un cajon fúnebre conteniendo el cadáver de un hombre, vestido con traje militar y espada al cinto.

Nadie sabe como y quien ha llevado ese ataud allí.

Como yo he recogido algunos datos, mañana se los comunicaré.

Hasta entónces, paciencia y barajar.

TRIBUNALES

El despacho habido en el dia de ayer en los Tribunales, tanto Civiles como Comerciales, ha sido muy poco.

En los primeros no concurrieron á su despacho los señores Jueces doctores, Noguera, Tedin y Zavalia; el Dr. Bustos se retiró muy temprano.

En lo criminal, no asistió el doctor Ortiz.

Damos á continuacion lo mas importante que ha habido.

Transferencia — En la testamentaria de doña Damasa C. de Belaustegui se ha hecho una trasferencia á favor de don Victor de Belaustegui, por la suma de 100,000 pesos m[c]. provenientes de un crédito á su favor.

Dicha testamentaria tramita por la oficina del Secretario don Faustino Miñones.

Rectificacion—En el número anterior publicamos la noticia de que la testamenteria concursada de doña Gerónima Cuevas de Avalos, se habia presentado por el síndico la graduacion de los créditos de los acreedores no privilegiados correspondiéndoles un dividendo de 77 por ciento.

Por un error de caja salió con un 71 por ciento; rectificamos, pues, dicho error.

Tasador—En la testamentaria de la señora de Dorrego que dimos cuenta haber sido iniciada por la Secretaria á cargo del Dr. Fernandez, se ha nombrado al Maestro Mayor Baca para que practique las tasaciones de las propiedades pertenecientes á dicha testamentaria.

Confirmacion—La 1ª Sala de Apelaciones en lo Civil ha confirmado con costas un auto dictado por el Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Martin Bustos en el asunto seguido por D. Pedro C. Diaz contra D. Emilio Castro, sobre cesion de un crédito hipotecario.

Dicho espediente tramita por la oficina á cargo del Escribano D. Federico Mendez.

Queja—Son varios los escribanos que se han acercado á nuestra oficina, pidiendo hagamos presente á la Suprema Córte, la gran distancia á que tienen que ir para llevarle los espedientes al señor Fiscal doctor Obligado, que tiene su estudio en la calle del Pilar.

La verdad es que es inmensa la distancia y que el señor Fiscal podia tener su despacho mas cerca de los tribunales, siendo las ventajas no solo para los escribanos sinó para los litigantes.

Esperamos ser atendidos.

Asuntos entrados—Por la Secretaria á cargo del simpático Escribano don Roque Repetto se han iniciado desde el 1° del corriente mes 33 asuntos nuevos; algunos de ellos bastante importantes.

Felicitamos por ello á dicho funcionario.

Remates—El martillero don Manuel P. Medrano, se ha presentado por la Secretaria á cargo del Escribano don R. Repetto, dando cuenta del resultado del remate que se le encomendó en la testamentaria de doña Sotera Costa Arguibel, de una finca situada en el Pueblo de Navarro; la que fué vendida en la suma de 75,000 pesos moneda corriente, siendo comprador don Lorenzo Barny.

—El conocido rematador L. H. Baizan se presentó por la oficina á cargo del escribano don Felix Sagasta dando cuenta del remate de una finca perteneciente á la testamentaria de Reissig, situada en la calle de Méjico número 969 la que vendió en la suma de 22,000 pesos moneda corriente; su terreno constaba de 9 varas de frente por 57 de fondo con una sola pieza de material.

—Tambien efectuó el remate de una finca en la calle de Belgrano número 924 en la suma de 71,000 pesos moneda corriente y compuesto su terreno de 8 varas de frente por 24 varas de fondo.

Contribucion—El Fisco de la Provincia se ha presentado por la Secretaria del escribano don Faustino Miñones, demandando á la testamenteria de don Manuel Resendi por cobro de la Contribucion Directa.

Transaccion—En los autos que seguia don Ernesto Olldendorff contra don German Bürmeister sobre devolucion de unas maquinas, ambos litigantes de comun acuerdo han hecho una transaccion.

Por ella el señor Bürmeister se compromete pagar la suma de 18,000 pesos m|c. y ambas partes las costas que hubiesen causado.

Este espediente tramita por la oficina á cargo del Escribano Secretario D. Manuel Lacasa.

Edictos—En la testamenteria concursada de don José V. Lopez que tramita por la Secretaria del Escribano don Federico Mendez, el señor Juez Dr. Bustos ha resuelto llamar por edictos á los acreedores de dicha testamenteria.

Juicios ejecutivos — Ayer se han iniciado 4 juicios ejecutivos por la Secretaria de comercio á cargo del Escribano señor Cédres; dos ellos seguidos por el Banco de la Provincia; ademas, un juicio ordinario por la misma secretaria.

—Por la Secretaria del Escribano D. Cárlos M. Gonzalez, se han iniciado los siguientes:

El Banco de la Provincia contra don Hugo Francisco Wilson, por cobro de 60,000 pesos m|c.

D. Guillermo Mackechoie, contra el concurso de D. Domingo Bonnement.

Don Ramon Iturburu sobre calificacion de quiebra, y don Alberto Mizzan apelando de una resolucion de un Juez de Paz.

Levantamiento—En el concurso de los señores Repetto Umeser y Ca., el Juez de Comercio doctor Dimet ha dispuesto se haga saber por edictos á los acreedores de dicho concurso, que si en el término de cinco dias no se presentan á oponerse á que se levante el auto de quiebra contra dichos señores, se dejará dicho auto sin efecio, poniéndoseles en posesion de sus bienes, y por consiguiente habilitados para seguir sus operaciones comerciales.

Informe—Un acreedor de una importante casa introductora de esta plaza se ha presentado al Juez de Comercio Dr. Dimet, por la secretaria á cargo del señor Cédres, pidiendo que sea declarado en quiebra.

Al efecto, los dueños de dicha casa comercial, han sido llamados ante el juzgado para dar algunas esplicaciones.

Revocatoria—La Cámara de Apelaciones en lo Comercial ha revocado otra sentencia del Juez de Comercio doctor Ortiz, fundándose en que los protestos hechos ante la municipalidad no tienen fuerza ejecutiva.

En nuestro número anterior publicamos integra otra revocatoria, sobre el mismo punto.

TEATROS

TEATRO FRANCES

Representacion del drama en 6 cuadros: *Marie Jeanne*

Mme. BUSCAIL

Habiamos prometido ocuparnos de esta artista asi que llegase la oportunidad, es decir, una vez que se representase un drama en que ella tomase parte desempeñando un rol importante.

El Domingo pasado subió á la escena el drama en 6 actos *Maria Jeanne*, cuyo papel mas notable estaba á cargo de Mme. Buscail.

No entramos á ocuparnos del argumento de la obra porque queremos aprovechar el espacio dedicando nuestra atencion á la interpretacion que hizo de su rol Mme. Buscail.

Marie Jeanne, entra á la vida del matrimonio, llena de ilusiones y en la creencia de ser la mas feliz de las mugeres, pues ama á su esposo con delirio.

Desgraciadamente le toca un marido libertino que, inspirado por un amigo de esos que nunca faltan, opta por la alegria que ofrece el licor y abandona los deberes del hogar llegando al estremo de maltratar á su cara-mitad por satisfacer al compañero que lo conduce por la senda del vicio.

La alegria de *Maria Jeanne* se troca en desesperacion; pero bien pronto, y habilitada por la reflexion, acepta la mala suerte que le ha deparado su destino, concretándose á trabajar y hacer una vida miserable en sacrificio de un hijo de sus entrañas.

Como si la miseria no fuera bastante sufrimiento, el marido, siempre aconsejado por su mal amigo, le roba á *Marie Jeanne* el «tesoro de la miseria»; es decir las economias que con todas clase de privaciones y sacrificio habia hecho para poder criar á su hijo. Ante semejante desencanto *Maria Jeanne* resuelve depositar á su hijo en la casa de expósitos y separarse de su marido, pues no contando con el apoyo de éste ni teniendo con que atender las necesidades indispensables, no tenia mas remedio que desprenderse del inocente. Así lo hace.

Un médico saca el niño de la casa de espósitos para servirse de él en una infamia: lo lleva á casa de una Marquesa y ésta lo cree su hijo, por engaño del doctor.

Marie Jeanne, busca emplearse como ama. Llega á la casa de la Marquesa, la que le confia su hijo apócrifo. *Marie* reconoce su vástago y el médico, para salvarse, la declara *loca* é inmediatamente es trasladada al hospicio de dementes.

Allí pasa algunos dias; pero al fin la providencia viene en su ayuda, se presenta su marido convertido en un hombre de bien; el médico del establecimiento la pone en libertad; vuelve nuevamente á la casa de la Marquesa; recibe su hijo y. . . . la virtud triunfa siempre!

Esta es una rápida reseña de las escenas mas culminantes del drama; la hemos hecho con el propósito de dar una pálida idea del rol que desempeñó la artista que nos ocupa.

Mme. Buscail, de novia, nos ofreció, bien reflejada, la niña inocente, que animada por la dicha futura, fortalece su espíritu para mostrarse serena á la par que candorosa, en el momento solemne que va á unirse para siempre con el hombre que ha cautivado su corazon.

Luego la vemos casada, luchando con un marido rebelde al hogar. En esta escena del segundo cuadro, Mme. Buscail revela sus facultades artísticas con esa desenvoltura y facilidad peculiar de las damas de teatro que trabajan en el escenario con la práctica del estudio. Su manera de accionar, sus gestos, ya comprimidos, ya llenos de espansion, exitaban la concurrencia de tal manera, que los aplausos nacian confundiéndose con las exclamaciones: muy bien! bravo! . . . . .

En el tercer cuadro, tenemos á la muger que rebosa de alegria al ver que su marido le promete no volver á las argias, abandonar su mal amigo y entregarse al trabajo para hacerla feliz y dar un porvenir á su hijo. Aqui Mme. Buscail se poseciona tan bien de su rol que trasmite admirablemente al publico la sastisfacion que en esos momentos disfruta su mente.

En el mismo cuadro, el marido le roba el dinero que guardaba para su hijo *Jeanne Maria*; y al entrar en su alcoba, y notar la falta de su mísero tesoro, la satisfaccion se trueca en desesperacion, en ódio, contra su compañero de existencia, y tomando en sus brazos su idolatrado hijo sale desesperada hácia la casa de expósitos.

Habia tanta verdad en la ejecucion de la escena, tanta espresion en los ademanes y movmientos de Mme. Buscail que parecia verdaderamente que el hecho se habia producido no en el teatro sinó que el público era testigo de uno de esos cuadros que desgarran el alma.

Llegamos al cuarto cuadro, en que aparece *Jeanne Marie* á la puerta de la casa de expósitos. Vá á depositar su hijo, vá á dejar allí un pedazo de su corazon . . . . . .

Mme. Buscail está sublime en esta escena. El sentimiento, la desesperacion y el dolor que la domina, lo produce con tan vivos colores en su rostro que, las lágrimas aparecen involuntariamente en las mejillas de la concurrencia.

En el quinto cuadro *Jeanne Marie* ocupa la celda número 8 del Asilo de alienados. Una vez en presencia del facultativo del establecimiento y del médico que la hizo condenar á prision, desespera por hacer ver que no está loca y dar pruebas de su cordura. En este pasage Mme. Buscail estuvo muy feliz y recojió muchos aplausos. Luego viene á ella la alegria porque el director del Asilo se persuade de que sus facultades mentales no están quebrantadas y que su prision la motiva una infámia de su colega el médico y pretendiente de la marquesa; y como consecuencia de esta persuacion la pone en libertad.

Viene el ultimo cuadro, donde Mme. Buscail nos muestra una madre alegre, feliz, llena de satisfaccion, despues de haber estado espuesta hasta ser estrangulada por el médico que veia en *Jeanne Marie* su perdicion completa.

La Marquesa entrega el niño á su verdadera madre, el médico infame recobra su verdadero castigo, el padre, antes un libertino, vuelve un hombre honrado al lado de *Marie Jeanne* y esta abraza feliz al hijo querido.

La virtud triunfa siempre!

En el curso de la representacion de este drama Mme. Buscail obtuvo antenoche las ovaciones que merecen su talento, habiendo conseguido que la concurrencia la saluda con entusiasmo coronando su habilidad artística con nutridos y fuertes aplausos.

Felicitamos á Mme. Buscail por el espléndido éxito que ha obtenido en la representacion del Domingo pasado.

Para esta noche está anunciada la representacion de la preciosa ópera *La Mascotte*.

En breve se representará una comedia nueva titulada *La belle affaire*. Se ensaya la ópera *Cármen*.

FOLLETIN 34

LAS COSTURERAS

ARGENTINAS

Novela escrita espresamente para "El Demócrata"

POR L. V. GONZALEZ

Cuando Arturo se quedó solo con Célia, le habló de esta manera:

—Como se lo he espresado á vd. ya, señora, hace tiempo que conozco á vd. y á su prima.

Usted tal vez extrañará lo que voy á decirle, pero de antemano suplico á vd. no me interrumpa.

—Puede vd. hablar, caballero; no le interrumpiré.

—Gracias, señora.

Tengo veinte y cinco años y mi vida la he empleado en correr tras fugitivos placeres que me han hastiado ya, hasta el punto que el calavera de ayer, no es conocido hoy ni por los propios compañeros de aventuras y disipacion.

Huérfano desde muy niño, mi frente no ha sido oreada por el perfumado y amoroso hálito de una madre, ni mi espíritu ha recibido la luz de los consejos de un padre.

Personas extrañas han cuidado de mi juventud, sin oponerse nunca á que yo disipara parte de los bienes de fortuna que me habian dejado mis padres.

Criado, pues, en medio de esta atmósfera de indiferentismo, busqué ansioso en medio del bullicio del mundo un corazon que me entendiera, una persona que supiera apreciar las aspiraciones de mi alma, que se axfisiaba falta de cariño y espansiones.

Muchos se han llamado mis amigos, pero cuando me he retirado de la bulliciosa vida de libertinaje que llevabamos á gozar de sociego, se han apartado de mi con desprecio.

Dueño de mis acciones y voluntad, he debido llegar al término á que arriban otros tantos jóvenes inespertos que los arrebata el mundo en su vorágine; á ser un perdido.

Hasta hace un año, jamás se me habia ocurrido pensar en el porvenir; para mí el presente era todo, pues que él me brindaba los placeres que podia anhelar.

No sé si desgraciada ó felizmente Célia, ví á su prima Lola en el taller de la calle de Rivadavia.

Al principio la miré con indiferencia, luego atraido por su natural modestia y deslumbrante hermosura y mas tarde era para mí una necesidad ir al salon dónde cosia á contemplarla en silencio, á extasiarme mirándola.

Que fuerza oculta me llevaba allí, aún contra mi voluntad?

Era una simple curiosidad ó era un sentimiento mas fuerte y desconocido para mi, el que me empujaba irresistiblemente hácia Lola?

Lo único que sabria decirle Célia, es que si iba alegre al Taller, cuando llegaba la hora de retirarme sentia en mi pecho la soledad del vacío, y en mi espíritu subitamente entristecido estaba fija la imágen de Lola.

No puedo resistir mas Célia, en vano lucharia por olvidar á su prima, comprendo que la amo y que ella si acepta mi mano hará mi felicidad, como si me rechaza por carecer de méritos para ser correspondido, en su desden encontraré mi desgracia de toda la vida.

Bien Célia; en pocas palabras he relatado mi vida anterior, mi situacion actual y cuales son mis pretensiones para con su prima.

—Señor, repuso Célia despues de un rato de meditacion, mucho honor hace usted á mi pobre prima elijiéndola como esposa y aún cuando no soy yo la que debo decidir en esto, creo que, por circunstancias que vd. no desconocerá, Lola no puede aceptar su proposicion.

Vd. es jóven, rico, tiene un porvenir brillante, y mi prima no tiene mas presente que sus costuras y su pobreza, y su porvenir nada tiene de risueño.

—En cambio Célia, posee cualidades que no se pagan con todo el oro del mundo; una honradez intachable, una virtud acrisolada.

—Sea, ¿pero qué es lo que yo debo hacer en este asunto?

—Todo Célia; hacer pesar su influencia en el ánimo de su prima para que acceda á mis súplicas, ser mi angel protector.

—Delicada es la mision, pero la acepto con placer; esta misma tarde tendrá usted la contestacion.

—Cuanto le deberé! señora.

—No hago sinó cumplir con un deber de conciencia, y ademas en este asunto resuelto favorablemente saldrá ganando una persona de mi familia.

Célia llamó en seguida á su prima que, habiendo oido sin duda parte de la conversacion de aquella y Arturo, no se atrevia á mirarlos, toda confusa y avergonzada.

Arturo se levantó, cogió su sombrero y despidiéndose salió, prometiendo volver esa noche.

A aquel desgraciado y virtuoso hogar habia penetrado la luz de la esperanza y de la dicha, irradiando sus esplendorosos rayos en el espíritu de las dos abnegadas costureras.

El triunfo de la virtud y del amor iba á ser celebrado espléndidamente.

Arturo habia sido el ángel de salvacion de que la Providencia se valia para hacer cesar tan grandes é inmerecidos infortunios.

EPÍLOGO

Circunstancias agenas á nuestra voluntad nos han obligado á precipitar los acontecimientos de la historia LAS COSTURERAS ARGENTINAS, cambiando el plan que nos habiámos propuesto seguir.

Diremos mas — esa historia queda trunca, pero, en obsequio á nuestros lectores, la reanudaremos en otro folletin que llevará por título: *Lauro y Célia*, que trataremos de escribir despacio, y no apremiados por el tiempo y otras causas que no seria pertinente esplicar aquí.

Antes de terminar diremos dos palabras sobre algunos de los personajes de nuestra historia.

Arturo y Lola contrajeron matrimonio y hoy viven felices en una hermosa quinta que aquel posee en Quilmes.

Célia y sus dos hijos viven con ellos y, asi todo reunidos, pasan una vida serena y envidiable.

Roberto ha perdido toda su fortuna en el juego, y hoy es perseguido por la justicia á causa de alguna falsificaciones que ha hecho. Las súplicas de Célia han hecho que Arturo tome cartas en este asunto, y trata de traer el antiguo amigo al buen camino; el pensamiento del noble jóven es que Roberto repare la infamia cometida con la virtuosa costurera.

Anibal siempre es lo mismo y sigue alimentando iguales pretensiones hácia Célia.

Cuando va á Quilmes y vé á Célia, cuya belleza ha vuelto á recuperar su antíguo esplendor, murmura con reconcentrada ira:

¡Célia, Célia, serás mia!

FIN

COLON

Empresa A. Ferrari. Mártes 26 de Julio, 30ª y última funcion de abono, MEFISTÓFELES—A las 8.

OTRA

Empresa A. Ferrari—Para acceder al deseo de sus favorecedores, espreso por medio de los mas caracterizados órganos de la prensa; q: la Empresa zanjando las dificultades procedentes de los compromisos que tiene contraidos en el Brasil, ha resuelto prorogar hasta el dia 8 de Agosto la salida de la Compañia para Rio Janeiro, y tiene el honor de anunciar al público, que abre un pequeño abono de solo 4 funciones para las cuales ha elegi do las óperas siguientes: *Melistófeie, Ugonotti, La forza del desino.*

Los precios y las condiciones de este abono son iguales á las del abono presente.

Se reservarán sus respectivas localidades á los señores abonados actuales hasta las dos de la tarde del dia Miércoles 27 del corriente.

Despues de este término se dispondrá de ellas sin escepcion.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1881.

ALEGRIA

Compañia lírico dramático española (zarzuela)—Funcion variada para el miércoles 27 de Julio, 1º La popular y aplaudida zarzuela en 2 actos música del maestro Arrieta, titulada *Marina* 2º La chistosa zarzuela en un acto, cuyo título es *Un pleito*—A las 8 en punto—Gran acontecimiento—Está en ensayo y se pondrá en escena á la mayor brevedad la gran ópera del maestro Verdi. *La Dama de las Camelias* (Traviata)—Vertida al castellano por un reputado poeta residente en esta capital.

SKATING RINK

Todos los dias funcion de patines.

Los domingos hay dos funciones una á las dos de la tarde, y otra á las 8 p. m. como de costumbre.

Una orquesta inmejorable ameniza los agradables ratos que se pasan en ese centro de la juventud y el buen tono.

TELEGRAMAS

NUMERO 21

Montevideo, Julio 25 de 1881.

Llegó el *Guadiana* con fechas de Europa hasta el 29 de Junio. El Gobierno italiano fué interpelado en la Cámara de Diputados, respecto á las manifestaciones anti-francesas ocurridas en Torino, Nápoles y Génova. Respondió el Presidente del Consejo de Ministros, que tales demostraciones habian sido dispersadas legalmente unas, y prohibidas otras, y que ningun hecho habia ocurrido que pudiese perturbar las buenas relaciones de Italia con la Francia.

Asi mismo, existian temores de guerra entre ambos paises.

En Francia estaba nuevamente impresionada la opinion pública por el mal exito de las operaciones en el Sud de la Provincia de Oran.

La prensa toda censuraba al Gobernador de Argel, Grevy. El General de Argel dirigió al Cónsul de España una carta manifestándole el pesar que sentia, por tropelias de que habian sido víctimas los españoles, en Salda y declarándole que se habian dictado las providencias necesarias para socorrer y reconducir á aquellos á su pátria, si asi lo deseasen. Apareció un decreto real en España, que disolvió el Congreso de Diputados, y parte electiva del Senado, designando el 21 de Agosto para la eleccion de los primeros y el 2 de Setiembre para la de los segundos.

Los conservadores enviaron á los diarios una protesta contra la disolucion de las Córtes, sin serles presentado el presupuesto de 1881 y 1882, ni el proyecto de ley fijando las fuerzas de mar y tierra.

Califican el proceder de los ministros de anti-constitucional, y el decreto de la disolucion, como un golpe de Estado.

Despachos telegráficos de Oran, dicen que son 1200 las víctimas de Bon Amena.

Llegaron á los puertos del Sud de España, 1748 españoles, emigrados de Argelia. Fué preso en Reus, un jefe Carlista que andaba invitando á los campesinos, para la revolucion.

El Gobierno Español, dirigió una nota diplomática al Gobierno Francés, reclamando indemnizacion para las familias de españoles asesinados por los argelinos en Saida; se espera un resultado satisfactorio.

Las noticias del Brasil, carecen de interés.

El gobierno Ruso, abolió por un úkase, la reparticion creada en Marzo de 1862, para dirigir los negocios del Reino de Polonia.

La Cámara de los comunes en Inglaterra, rechazó el bill sobre abolicion de la pena capital.

El número 3119, (tres mil ciento diez y nueve) salió premiado con 9,000 patacones, en la loteria jugada ayer.

Corresponsal (E. N.)

Montevideo, Julio 25 de 1881.

Oficial—Infórmame comandante Spur que fueron ya examinadas las máquinas calderas y fondos del «Villarino»—Solamente hizo un muy pequeño rumbo á proa y dos abolladuras chicas á popa—Todo insignificantísimo en opinion de director Wood.

J Villegas.

CURIOSIDADES

Cuidado muchachas!

Un periódico de Milwankée (Estados Unidos) dice que una señorita llamada Ana Myrthe, que contaba trece años de edad, ha muerto víctima de su aficion á saltar en la cuerda. Despues de repetidas vueltas y saltos, sufrió una congestion cerebral que le produjo la muerte en medio de horribles sufrimientos.

Otra amiga suya, llamada Maria Faber que habia estado con ella jugando á lo mismo, se encuentra tambien gravemente enferma.

Esto prueba que el saltar mucho en la cuerda es peligroso.

Velocípedos eléctricos

Dice un periódico que la electricidad ha sido aplicada á los velocípedos. Mr. Trovué, físico francés, ha recorrido las calles de Paris montado en un triciclo, puesto en movimiento por una bateria Planté y por un par de motores eléctricos.

Los tranvias serian excelentes negocios si se les aplicára este sistema de locomocion.

300 millones!

El Czar Alejandro II ha dejado un caudal de unos *trescientos millones* de francos. Fortuna tan colosal se esplica recordando que el producto de las minas de oro de la Siberia y el Oural es propiedad del Czar.

Desearíamos asistir, pero....

El 1º de Agosto debe empezar en Milan el torneo internacional de esgrima, una de las curiosidades de la Exposicion nacional. La fiesta durará tres dias y se verificará en el teatro Castelli. Este espectáculo ha exitado grande interés en toda Italia y en el extrangero. Ciento setenta aficionados y maestros de armas de todos los paises han contestado al llamamiento.

La esgrima francesa estará representada en él por los señores Dolfin, Salcedo, el conde de Dion, aficionados, y los señores Ayalt, Ruré. Chaurdelo, maestros de armas de París, y los señores Frigaul y Frey, de Lyon. Dos celebridades de Viena, los maestros Hart y Schon representan la esgrima austriaca. Anúnciase tambien aficionados de Ginebra, de Trieste, de Pesth, etc. Entre los italianos figuran los nombres de las notabilidades napolitanas, los dos de Barise, el baron Basacco y los milaneses Lopez y Suarez, Rossi y Citerio.

El reglamento adoptado está muy bien hecho y tiende á cortar las discusiones y sobre todo á comprobar fácilmente los golpes dados ó recibidos. Las armas admitidas son las espadas de todas las escuelas, el sable, el florete aleman y el baston. La presidencia, de acuerdo con el Jurado nombrado por los tiradores, arreglará los asaltos y las apuestas que se crucen.

Poco queda que inventar

En los primeros dias de Junio se han hecho curiosos experimentos en el Sena por Mr. Trouré, que ha descubierto un sistema para hacer marchar una pequeña embarcacion por medio de la electricidad.

Las pruebas hechas han dado excelente resultado, y continuarán en el lago del *Boi de Boulogne.*

Pesa 210 kilógramos y....

Un individuo de complexion fenomenal se presentó hace poco en la estacion de Orleans y tomó un billete de tercera para Burdeos: pero le fué completamente imposible entrar en el compartimento que debia ocupar.

Este individuo cuya complexion física es verdaderamente asombrosa, no tiene mas que 22 años de edad, pesa 210 kilógramos y mide tres metros de circunferencia.

El jefe de estacion se vió en la necesidad de hacer instalar á este voluminoso viajero en el furgon de equipajes.

MERCADO COMERCIAL

La situacion del oro continúa la misma, con alguna tendencia á la declinacion, no obstante los precios bajos á que se cotiza.

Continúan las diversas apreciaciones sobre los proyectos de consolidacion y conversion, pero la gran mayoria del comercio es conservadora, enemiga de las transformaciones rápidas, que suelen ser poco consistentes.

Estamos atravesando una crisis de progreso que es necesario afianzar, pues si vamos demasiado á vapor puede descarrilar la máquina.

Las Cédulas Hipotecarias siguen muy firmes.

Las acciones del Banco Nacional han dominado en su cotizacion á aquellas, no obstante que producen menos renta, y no es fija como la de aquella.

Pero, la especulacion ha dado una preponderancia grande á estos últimos títulos; la moda ha penetrado en la Bolsa, y las acciones están hoy á la órden del dia.

Damos á continuacion las últimas cotizaciones de títulos de renta:

Cédulas Hipotecarias, Série A 90 7/8—Id id B 93 3/4 o/o—Id id id C 90—Id id id D 92.

Acciones del Banco Nacional, 103 3/4.

Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata 128 o/o premio oro.

Bonos Provinciales, á la par.

Billetes de Tesorería Nacional, 108 o/o.

Fondos Públicos Nacionales de 2 1/2 o/o amortizacion 95 id.

Id id id id de 1863, 94 o/o.

Idem idem 1876, 93 1/4 o/o.

Bonos Municipales de 1870, 95 cupon muerto.

Id id 1874, 108 id.

Deuda Estrangera, oro, 88.

Acciones Puentes y caminos, 102 1/2 o/o.

Billetes del Banco Nacional, á la par nominal.

Acciones del Gas Primitivo, c/u 1,850 pesos moneda corriente.

Gas Argentino id 95 por ciento.

Certificados del Banco Argentino, 18 id.

Tramway á Belgrano, 63 por ciento.

Empréstito Popular, 102.

Ferro-carril de Sur, nominal.

Idem Central, acciones de 20 libras esterlinas á la par.

Idem del Norte, nominal.

Idem de Campana, id.

Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 por ciento.

Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.

Sociedad Fomento Barraca al Norte id.

Telégrafo Trasandino id.

Acciones de la Bolsa, cada una id 150 pesos moneda corriente.

A continuacion damos las entradas de frutos á nuestros mercados, en los dias de ayer y anteayer, y sus precios:

Mercado Once de Setiembre—Julio 25 de 1881—Entraron durante dos dias 180 wagones con abundantes lotes de frutos y como 2,500 arrobas lana por el Ferro-carril. Las transacciones realizadas hoy en pieles han sido animadas lo mismo que sus precios.

Mercado Constitucion—Julio 25 de 1881—Entraron durante 2 dias con distintos frutos, 9 wagones. Lana sin entrada. El estado de los frutos es sin variacion.

Ventas de ayer—2 lotes lana mestiza fina $ 75 y 78

Cueros vacunos—2 lotes campo buenos $ 170 á 172.

Cueros de potro—2 lotes camdo superiores $ 34.

Cueros lanares—Diferentes lotes, campo estacion de 23 á 35 1/2 rls. 16.—Id id diferentes id id desechos de 16 á 19 id id—Id id id corderitos buenos $ 13, 13 1/2 y 12 1/3.

Cueros de nutia—1 lote regular $ 8.

Cerda de potro—Varios lotes, al barrer $ 130, 135 y 143.

Sebo—1 lote pisado á $ 37 arb.

Plumas de avestruz—1 lote buena clase $ 37 la libra.

—Hé aquí las transacciones efectuadas ayer:—

METALICO

Al contado.......	153117	25 40	25 35
Fin del mes......	13[illegible]	25 35	25 35
Agosto 31.........	1[illegible]	25 [illegible]	25 25

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado.......	49200	90 3/4	100
Fin del mes......	124000	100	90 3/4
Agosto 31.........	[illegible]	[illegible] 1/2	90 1/2
Setiembre 30.....	[illegible]	90	»
Octubre 31........	[illegible]	90	»

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Fin del mes.......	3500	105	105 3/4
Agosto 31.........	2500	107	107 1/2
Setiembre 30......	1[illegible]	105	

FONDOS PUBLICOS NACIONALES DE 1863

Al contado.... ..	40[illegible]	93 1/2	

BILLETES DE TESORERIA

Agosto [illegible]........	1[illegible]	120	

GALERÍA HUMORÍSTICA

En un salon de la calle del Parque:
Conque ¿te inscribo?
—Es vana
tu insistencia.
—¡Me dá grima!
Mira que ofrezco una *prima*. . .
—¡Si me ofrecieras tu hermana! . . .

Santiago del Estero, Abril 14.

Querido Antonio.

No te digo noticias de tu mama porque siento darte que sentir.

Pero en fin. . . . ayer tu madre entregó el *rosquete.*

Tuyo. *German.*

Buenos Aires, Abril 15.

Amado German.

Te felicito por la noticia. Ya só que mama hacia muy ricos los *rosquetes.*

Tuyo.

Antonio.

Escusamos decir que la madre de Antonio habia muerto.

Un ignoranton sostenia que era falso el que segun las apariencias el sol jirase en torno de la tierra.

—Pero ¿cómo es entónces que despues de llegar al occidente en la tarde, lo vemos aparecer por el oriente al otro dia por la mañana?

—De la manera mas sencilla: de noche vuelve por el mismo camino que ha recorrido en el dia; y si no lo vemos es porque dicho viaje lo efectúa por la noche.

Un cura preguntaba á un campesino:
—¿Cuántos Dioses hay?
—Uno solo señor cura; y aunque sea solo, el pobre no está muy bien servido que digamos.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

CONSEJO DE GUERRA—El Sábado próximo se reunirá en el Cuartel del retiro el Consejo de Guerra que juzgará al soldado Lorenzo Gena que el 22 de Mayo último, hirió alevosamente á su compañero Aurelio Gonzalez.

El consejo es formado de la manera siguiente:

Presidente, Coronel R. Gil.

Vocales—Sargentos Mayores, Julio Lopez, R. Valdez, R. Gara, capitanes R. Fraga, Narciso Bengolea y E. Crespo.

El fiscal es el ayudante Mayor don Alfredo Diaz, el cual pide como pena cinco años de penitenciaria.

El teniente don José S. Sosa es el defensor del reo.

EL COMISARIO CUITIÑO — Parte para el Azul el comisrrio don Vicente Cuitiño. Asuntos de servicio lo habian traido á esta ciudad.

Feliz viage.

DR. CENTENO—Nuestro redactor sigue enfermo en cama.

¡Cuándo tendremos el placer de verlo á nuestro lado!

Quiera Dios que sea lo mas pronto posible.

SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS—Transcribimos á continuacion un artículo de «El Progreso» de San Nicolás, referente al establecimiento de un Banco Agrícolo é Industrial, que una sociedad de capitalistas, vá á fundar en aquel importante pueblo, y tambien sobre mejoras que se van á introducir en las Sucursales de Campaña, de conformidad al proyecto presentado á la Legislatura por un señor Diputado.

Felicitamos á los vecinos de esa ciudad por estas importantes mejoras materiales, que marcan su progreso y adelanto.

«EL BANCO AGRICOLO INDUSTRIAL EN SAN NICOLAS.

Por el correo de ayer recibimos una carta firmada por la misma persona que nos mandó las bases de fundacion del Banco Agrícolo, que una sociedad de capitalistas piensa establecer entre nosotros, y en la cual nos dice:

«Puede usted anunciar como un hecho positivo, la fundacion del Banco.

«El millon de pesos fuertes de que constará su capital está ya colocado.

«La discusion de los Bancos libres principiará pronto en el Congreso, y cuando por la ley á dictarse pueda emitir en billetes una suma igual á su capital, se radicará allí definitivamente y funcionará en las mismas condiciones y con la misma libertad que gozan los Bancos establecidos en el Rosario.

«Con respecto al proyecto de ley sobre Sucursales del Banco presentado á la Legislatura, por el señor Diputado Degreef, puedo decirle, que sin necesidad de ser discutido por las Cámaras, tan pronto como concluya el arreglo financiero que se debate en el Congreso, el Directorio lo pondrá en ejecucion, pues al respecto ha adoptado ya todas las medidas del caso.»

Los que hayan dudado de las noticias que al respecto «El Progreso» ha publicado; en vista de los párrafos de la carta que dejamos transcritos, se convencerán de su exactitud.

La ley sobre Bancos libres y la facilidad de obtener dinero de la Sucursal, con una sola firma y con el mismo interés que en Buenos Aires, darán mayor desenvolvimiento á la agricultura y á las empresas comerciales que, por esas causas, están hoy paralizadas.»

CONGRESO—Ayer celebró sesion la Cámara de Diputados,

Despues de dar entrada á tres solicitudes pidiendo pension y dos despachos del dia, se pasó á lo Orden del dia que la formaban los siguientes despachos de comision:

—Subvencion al Hospital de Inválidos.

—Pension á la Sra. A. de Garcia.

—En seguida se pasó á la discusion de la planilla de reformas al Código Civil vigente.

Despues se levantó la sesion determinándose que continuará á las 7 p. m.

PUNGA — El dia 7 del mes corriente, momentos ántes de partir para el Uruguay, el vapor «Júpiter» se presentó en el muelle de pasageros un individuo llamado R. Thomás y dijo dirigiéndose á un botero ¿me puedes llevar al vapor ántes de que zarpe?

—Si señor.

—Te comprometes?

—Como no.

Dicho esto saltó al bote, que comenzó á dirigirse al «Júpiter,» como una cuadra ántes de llegar á este, la falúa de la Capitania se desprendió del costado del vapor; al verlo los boteros dijeron al pasagero:

—Ya no podemos ir.

—Por qué?

—Porque se viene la falúa y si vamos nos van á cobrar multa en la Capitania.

—No importa, vamos; yo pagaré la multa.

—Es que es grande.

—Cuanto es?

—Son 550 pesos m/c.

—Bueno, tómenlos y vamos.

El pasagero llegó al vapor y siguió viage; los boteros se quedaron disfrutando su punga, la cual ayer les fué descubierta, causa por la cual fueron aprehendidos, apesar de sus protestas de inocencia.

El bote de estos ladrones de nuevo cuño se llama el «Norte América» y tiene el número 1282, de la matrícula argentina.

Los autores del tiro son Francisco de Condia y Antonio Fergi; ayer entregaron en la Ayudantia el dinero robado al pasagero y este lo pasó á la Capitania General:

Estos boteros segun parece, gozan de mala reputacion y ya han cometido varios actos punibles; se les debia impedir continuaran ejerciendo su profesion para seguridad del público, que tiene que utilizar sus servicios.

PENA DE MUERTE—Los empleados de la Penitenciaria han elevado una solicitud al Gobierno, pidiendo que el asesino Medina sea ejecutado.

Creemos imprudente tal peticion.

DESGRACIA — Ayer ocurrió un incidente desgraciado en la Casa Rosada. En momentos en que el ministro Pizarro bajaba de su carruaje, los caballos de este caminaron y apretaron al cochero que cayó del pescante, haciéndole algunas contusiones en los brazos y piernas.

ONZAS CÓNDORES Y ESTERLINAS—Antenoche de 8 á 11 p. m. ha sido robada la casa de cambio calle de Buen Orden 107 1/2, en momentos en que el dueño y el dependiente estaban ausentes.

Lo robado es por valor de 7875 ps. en libras esterlinas, onzas, cóndores y papel moneda.

La puerta de calle ha sido abierta con llave igual.

EXAMENES—En la Capitania General de Puertos dieron comienzo ayer los exámenes de prácticos y baqueanos, que estaban anunciados.

Los examinantes son quince; en el dia de ayer se examinaron nueve únicamente.

—Ayer se presentaron solicitando rendir igual prueba, los individuos Cárlos L. Schalys y Guillermo Bowert.

AL SUR—Salieron anteayer para el Sur, los cúters nacionales «Santa Cruz», «Bahia Blanca» y «Patagones», que van á hacer el servicio de correo-costas á lo largo de la Patagonia.

CONTRIBUCION DIRECTA—El pago de la Contribucion Directa ha sido prorogado hasta el 31 de Agosto.

ESPADACHIN — Se encuentra en Montevideo el conde Francisconi, afamado espadachin, que viene al Rio de la Plata con objeto de dar algunos asaltos con los maestros de esgrima aquí residentes.

TIERRAS—Se ha presentado á la Oficina Central de Tierras y Colonias don Basilio Merino, solicitando se le conceda en arriendo una seccion de tierra de cuatro leguas cuadradas, en la Península Valdez que va á ser colonizada.

En esas tierras fundará el peticionante un establecimiento agrícolo ganadero.

BECA—Han solicitado se les conceda una beca en la Escuela Normal de maestras de esta ciudad, las señoritas Cármen y Presentacion Bedoya y Laura Bardaco.

TELÉFONOS — La municipalidad ha negado el permiso solicitado para que las líneas telefónicas puedan tener su asiento en la torre del Cabildo.

COMISION — El directorio del Monte de Piedad ha resuelto cobrar desde el 1.º de Agosto el 1/2 o/o como comision de tasacion sobre el valor del préstamo acordado y el 3 o/o por comision de remate sobre el precio de la venta.

MARCAS DE FABRICA—El Gobierno Nacional ha concedido ayer en propiedad una marca de fábrica á D. Antonio Brinale para el jabon que elabora.

—Igual concesion se ha hecho á D. Pedro Busdriazo para las llaves y cerraduras que fabrica.

TORPEDOS—El Ministro de Marina, ha pedido al de Hacienda el libre despacho de ocho cajones conteniendo material de torpedos, llegados de Europa por la barca inglesa «Luisa».

Ya se han impartido las órdenes necesarias para que esos bultos sean trasportados á Zárate.

UN PANADERO DESGRACIADO—Un audaz caballero de industria penetró anteayer de dia á la panaderia Piedad 851 propiedad de don Pablo Sardelli, y declaró buena presa la sumita de 1,100 pesos.

El pan, las tortas y los biscochos no *sufrieron deterioro.*

EXPOSICION CONTINENTAL — En el Club industrial se está discutiendo actualmente, si el alumbrado de la Exposicion Continental se hará á gas ó por medio de la luz eléctrica.

En caso de adoptarse este último sistema, será aceptada la propuesta de los señores Siemels y Ca. que proponen hacer el alumbrado por la suma de 450000 pesos moneda corriente.

Si este alumbrado se llegará á determinar fuera hecho á gas, se colocarian sin embargo dos focos de luz eléctrica á la entrada del palacio, para conocer este último sistema.

—Hoy se reunen las comisiones de hacendados y administradora del Club Industrial.

MEDIAS Y PAÑUELOS—A doña Felisa Batta, que vive en la calle larga de la Recoleta número 43, la han dejado los cacos materialmente sin bata.

Anteanoche le robaron toda la ropa de su uso.

CONSEJO DE EDUCACION—El Consejo General de Educacion se ha suscrito á un mil ejemplares del Himno Nacional Argentino, música de Blas Pasera y arreglado por Juan Esnaola á fin de repartirse entre las Escuelas de la Provincia.

—Se ha acordado al Consejo Escolar de Monte, la suma de 49000 pesos, á fin de refaccionar los edificios de Escuelas del partido.

—Doña Francisca Luzuriaga, maestra del Pergamino, ha pedido su jubilacion por rejentear una Escuela Pública desde el año 1852.

—La Municipalidad de Zárate, ha depositado á la órden del C. é I. la suma de 5,232 pesos moneda corriente, importe del 15 p% de sus entradas, durante el primer semestre de 1881.

ARREGLOS CON CHILE—Aunque no reviste carácter oficial publicamos en seguida el texto de los tratados celebrados con Chile:

Base primera—El límite entre Chile y la República Argentina es de N. á S. hasta el paralelo 52 de latitud, la Cordillera de los Andes. Corriendo la línea divisoria por los puntos mas elevados de la Cordillera que dividan las aguas y pasando por entre las vertientes que se desprenden á uno y otro lado.

Todas las dificultades que se suscitasen por la existencia de ciertos valles formados por la bifurcacion de la Cordillera y en que no sea clara la línea divisoria de las aguas, serán resueltas por medio de peritos nombrados por cada parte.

En caso de no arribar los peritos á un acuerdo será llamado un tercero designado por ambos Gobiernos.

En las operaciones que practiquen los peritos, se levantará una acta, en doble ejemplar, firmada por los dos peritos, en los puntos en que hubieran estado de acuerdo y además por el tercer perito en los puntos resueltos por éste.

Esta acta producirá completo efecto desde que estuviese suscrita por ellos y se considerará firme y valedera sin necesidad de otras formalidades. Un ejemplar del acta será elevado á ambos Gobiernos.

Base segunda — En la parte austral del Continente y al Norte del Estrecho, el límite entre los dos paises será una línea que partiendo de Punta Dugennes se prolongue por tierra hasta Monte Dinero; de aquí continuará hácia el Oeste siguiendo las mayores elevaciones de la cadena de colinas que allí existen hasta tocar en la altura de Monte Aymond.

De este punto se prolongará la línea hasta la interseccion del meridiano 70 con el paralelo 52, la latitud y de aquí se seguirá hácia el Oeste coincidiendo con este último paralelo hasta *Divitia aquorum* de los Andes.

Los territorios que quedan al Norte de dicha línea pertenecerán á la República Argentina y á Chile los que se estiendan al Sur, sin perjuicio de lo que dispone respecto á la Tierra del Fuego é Islas adyacentes, la base siguiente:

Base tercera—En la Tierra del Fuego se trazará una línea que, partiendo del punto denominado Cabo de Espíritu Santo en la latitud 52º 40, se prolongará hácia el Sur, coincidiendo en el meridiano occidental de Greenwich 68º 34, hasta tocar el canal Beagle.

La Tierra del Fuego dividida de esta manera, será chilena en la parte occidental, y argentina en la parte oriental.

En cuanto á las islas, pertenecerán á la República Argentina: la isla de los Estados, los islotes próximamente inmediatos á esta isla y demas que haya sobre el Atlántico, al oriente de la Tierra del Fuego y costas orientales de la Patagonia, y pertenecerán á Chile todas las islas al Sur del canal Beagle hasta el Cabo de Hornos y las que haya al occidente de la Tierra del Fuego.

Base cuarta—Los mismos peritos á que se refiere la base primera, fijarán en el terreno las líneas indicadas en las dos bases anteriores y procederán en la misma forma que allí se determina.

Base quinta—El Estrecho de Magallanes queda neutralizado á perpetuidad y asegurada su libre navegacion para las banderas de todas las naciones. En interés de asegurar esta libertad y neutralidad, no se construirán en las costas fortificaciones ni defensas militares que puedan contrariar ese propósito.

Base sesta—Los gobiernos de Chile y de la República Argentina ejercerán pleno dominio á perpetuidad, de los territorios que respectivamente les pertenecen segun el presente arreglo.

Toda cuestion que por desgracia surgiere entre ambos paises, ya sea con motivo de esa transaccion, ya sea de cualquier otra causa, será sometida al fallo de una potencia amiga, quedando en todo caso como límite inconmovible entre las dos repúblicas, el que se espresa en el presente arreglo.

VIRGEN DEL CARMEN—Esta vírgen ha recibido los siguientes regalos en la capilla de su nombre: una pulsera de oro con brillantes, enviada por la viuda del General Urquiza; un collar de pedrerias finas, por la señora de Zavala y una corona de flores con una cruz de oro, por la señorita de Ascasubi.

DEFUNCIONES—A 20 ascienden las defunciones habidas durante el dia de antiyer.

PRESUPUESTO—El Ingeniero de la Exposicion Continental, ha presentado un presupuesto de los gastos que se harán con el alumbrado á gas de la Exposicion, que alcanza á la suma de 950000 ps. m/c.

NADA—En el acuerdo que celebró ayer la Comision del Banco de la Provincia, para dictaminar sobre la conveniencia de restablecer los descuentos á oro, nada se resolvió.

PROPOSICIONES—Tamagno y la Borghi Mamo han recibido proposiciones por telégrama para la próxima temporada, del Convent Garden de Lóndres, Scala de Milan, teatro Real de Madrid y San Cárlos de Lisboa.

Esos dos artistas aun no han contestado nada.

INCENDIO—El sábado á la noche se produjo un incendio en la casa quinta de D. Lorenzo Torres, calle de Artes sobre la barranca.

El fuego empezó en un cuarto de madera del tercer patio, propagandose en seguida á la demas habitaciones.

Debido al pronto auxilio del Comisario Segovia, sus empleados y algunos vecinos, el incendio pudo sofocarse antes que llegase al segundo patio.

Las pérdidas son de alguna consideracion.

NOS ALEGRAMOS—Ya mejorado de la enfermedad que lo aquejaba, asistió ayer á su despacho el Gobernador de la Provincia, Dr. Rocha.

A PROPÓSITO DE UNA FARSA—No hace mucho que los diarios de la oposicion dieron con gran ruido la noticia de que habia sido empastelada la imprenta de *El Obrero* del Pergamino.

El hecho resultó falso.

Mas: quedó probado que los mismos dueños de la imprenta y del periodiquin se ocuparon á las tres de la mañana en revolver algunos de los tipos y arrojar otros viejos á la calle.

Quedó probado tambien que pocas horas despues hicieron circular la noticia de que la imprenta les habia sido empastelada por esbirros del Juez de Paz.

La policia mandó levantar un sumario y de él resultaron esos esclarecimientos y la averiguacion de aquella farsa.

La *Patria Argentina* dió la noticia refiriéndose á cuentos de un viagero.

Pero al dar esa noticia concurre una circunstancia que no sabemos si la Policía la tuvo en cuenta.

Esa circunstancia es que la *Patria Argentina* dió la noticia en el número correspondiente al dia del suceso.

Como pudo saber lo ocurrido?

A las tres ó cuatro de la mañana aquel diario está impreso.

A esa hora no hay oficina telegráfica que funcione.

El diario, por otra parte, se referia á la relacion de un viagero.

Tome nota la Policía.

DECRETO—Damos á continuacion el siguiente:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires Julio 25 de 1881.

Siendo necesario proceder al nombramiento de algunos empleados del Departamento de Ingenieros, unos como titulares para reemplazar á los que han renunciado y otros con calidad de interinos á fin de llenar debidamente los exijencias del servicio público segun lo hecho presente por el Presidente de dicho Departamento el P. E

DECRETA

1º Nombrase al Ingeniero encargado del Archivo Dr. D. Felix de Motatto para desempeñar en comision el puesto de vocal de geodesia mientras dure la ausencia del titular D. José Antonio Lagos, con antigüedad del 23 de Junio ppdo., en que empezó á ejercer el cargo para reemplazar al primero; á D. Ramon Gutierres, Escribiente de la Seccion Geodesia, tambien con calidad de provisorio.

Art. 2º Nombranse igualmente en calidad de interino para Inspector de máquinas de la Seccion de Ferro-Carriles vacante al dibujante 1º de la Seccion obras públicas D. Francisco Esteves; para sustituir á este al dibujante 2º D. Luis Veldi para desempeñar las funciones de este último al Escribiente de la Seccion Geodesia D. Cárlos Geuyat; y para el de escribiente de secretaria por la licencia acordada al titular D. Luis Monteverde al escribiente de la seccion de puentes y caminos Maximo Caminos.

Art 3º Nombrase para ocupar la vacante que existe de encargado de la mesa de entradas por renuncia de D. Martin Pico, al ayudante de la seccion trabajos catastrales, D. Juan Ferrari.

Art. 4º Nombrase, para desempeñar el cargo de dibujante de la seccion geodesia de D. Francisco Segui al dibujante de la seccion puentes y caminos D. Francisco B. Rivera.

Art. 5º Desígnase para servir los puestos que resulten vacante anteriormente por las formaciones anteriores á D. Pedro Benait, como escribiente de la seccion puentes y caminos, á D. José Hernandez como escribiente de la seccion geodesia, y á D. Juan Garcia como ayudante de la seccion trabajos castatrales todo estos con la misma calidad de provisorios.

Art. 6º Comuníquese publíquese é dése al R O.

ROCHA.
Cárlos D'Amico.

CUOTA—El primero del mes que viene, debe darse principio á la cobranza de la 16ª parte de las acciones de la Exposicion Continental.

VIVERES—Se ha pasado á la Municipalidad la cuenta de los víveres suministrados á los Hospitales y Hospicio de las Mercedes, importando la suma de 51843.

CADAVER—En la Seccion 10ª de Policía fué encontrado el cadáver de un niño como de dos años, entre un cerco de moras.

Parece que hacia dias que estaba allí por su completo estado de putrefacion.

La policía se ocupa activamente de tan barbaro hecho.

CARROS—El administrador de limpieza pública, ha pedido autorizacion para hacer construir 20 carros para la estracion de basuras.

GRAN TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

38 -- CALLE PERU -- 38

REBAJA CONSIDERABLE

Haremos una rebaja sobre los géneros de Estacion, incluso las novedades, y todos los artículos de fantasía recien recibidos de Europa en prevision de la Estacion actual

36 DIAS DE VENTA

Contados desde el Lúnes 11 de Julio hasta el 15 de Agosto—Durante este periodo haremos sacrificios enormes sobre los articulos siguientes:

Confecciones Tapados, paletoes, batones, vestidos hechos de última moda para señoras, señoritas y niñas, pañuelos y chalones de lana, artículos de punto de lana, boneteria en general, ropa blanca para señoras y niñas.

Sederias Groes negros, blancos y de colores, terciopelo negro y de colores, terciopelo labrado, rayado y damassé para adornos de vestidos, terciopelo Kachemir, velvetin ó terciopelo inglés negro y de todos colores kachemir de seda para guarniciones, felpas de seda, etc.

Piles y guarniciones de Cisne y de fantasía, manchones, puños y corbatas de piel, guarniciones, galones flecos de seda, merceria en general, artículos para regalos, abanicos de estacion.

Colchas colchadas con capa de kachemyr y andrinople, interior de algodon fino desde $ 29 hasta las clases las mas ricas, frazadas francesas, reps, damasco de lana, cretonas, granea y granisea para muebles desde 5 $ vr.

Cortinas de tul y de muselina bordada, género de algodon y de hilo blanco para uso de familia, alemanesco de hilo y juegos de manteles y servilletas para mesa.

Corbatas un millon desde 2 $ una hasta las clases mas finas, cuellos desde 2 ps. uno hasta 15, parures y camisolines, pañuelos de mano desde 1 peso, batas, calzones, Corsées, guantes, enaguas, etc. etc.

Géneros PARA VESTIDOS. En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, hemos hecho reducciones de precios extraordinarios sobre todas las séries encerradas en este Departamento—EJEMPLO:
200,000 varas de géneros de fantasía de buen gusto y uso garantido ps. 2 vara
150 000 varas idem. idem, ps. 3 la vara.
100,000 varas idem, idem, $ 3 1[2 la vr.
A mas varios lotes de consideracion en géneros de última moda á ps. m[c, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 ps. vara.

Géneros de luto Y MEDIO LUTO kachemir, vigogne, merinos, cachemire de lana, lustrinas, granite alepina, barpoor, merino y cachemir doble ancho, cretones y reps negros, granadinas y barelles y precios sumamente reducidos.
El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos á cada principio de Estacion. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercancias de primavera hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los articulos de invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

Dicha realizacion principiará el Lúnes 11 de Julio y concluirá el dia 15 de Agosto, es decir: 36 dias de liquidacion de los artículos de la Estacion

38 - Calle del Peru - 38 A LA CIUDAD DE LONDRES **38 - Calle del Peru - 38**

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST
Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 — CALLE CHACABUCO — 6
Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

A. Honores
Y
EDUARDO L. DURAO
ESCRIBANOS DE REGISTRO
Para el otorgamiento de toda clase de contratos
COMERCIALES
(EX-REGISTRO DE PANTALEON GOMEZ)
Han trasladado su oficina á la calle
VICTORIA 31
Pasage de Roverano.—Pieza número 16 (á la mano izquierda)
783 jl 22 a 1°

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

COMPAÑIA
TELEFONICA
DEL
RIO DE LA PLATA
(Limitada)
SISTEMA «BELL PERFECCIONADO»
CAPITAL: Fts. 500,000 (oro)

Directorio—Henry Sturgis Russell, Presidente de la Compañia Continental Telefónica de Boston, E. U.
William A. Forbes, Presidente de la Compañia Teléfono Bell.
Walter S. Keyser, Director general, con domicilio en Buenos Aires.
Teodoro N. Vail, Director general de la Compañia Americana de Teléfonos, Boston E. U.
James A. Howard, Director general de la Compañia Continental Telefónica Boston, E. U.
Consejo Administrativo — Henry Sturgi Russell, Presidente.
Walter S. Keyser, Vice Presidente.
James A. Howard, Secretario y Tesorero.
Director general en Buenos Aires, Walter S. Keyser.
Director de las Obras, H. K. Geodwin.
Oficinas en Boston, Milk Street núm. 95.
Oficina Central en Buenos Aires, calle Maipú núm. 118.
Oficina en Montevideo, calle Zabala 71.
Esta compañia, debidamente organizada, segun las leyes de los Estados Unidos de América, se formó con el objeto de establecer y explotar lineas telefónicas del sistema «Bell Perfeccionado» en toda la República Argentina y República Oriental del Uruguay. Los trabajos de la Oficina Central siguen con actividad y los interesados pueden dirijirse á esta oficina, Maipú 118, para precios, detalles, informes, etc. perm.

FELIPE G. BECHER
Ha establecido su Escribania Pública de Registro Civil en la calle
141--PERU--141
663 j4 pm

AVISOS

SOCIEDAD
RURAL ARGENTINA
A los hacendados Agricultores é Industriales

Se les avisa.

1° Que en la Exposicion y Féria de la Sociedad Rural Argentina se admitirán á concurso los animales y demás productos de la ganaderia, máquinas é instrumentos de agricultura, y productos vegetales, naturales y elaborados.

2° Para poder entrar á este concurso deberán hacerse los pedidos del local necesario á la Gerencia de la Sociedad, antes del 2 de Setiembre próximo, vencido este término no se admitirá pedido de ninguna clase.

3° Se previene que el local, la inscripcion del pedido y el acomodo de los objetos, no irrogan ningun gasto al expositor.

4° La Exposicion se abrirá al público el dia 22 de Setiembre y se cerrará el 2 de Octubre próximo.

5° Para obtener formularios, reglamentos y otros impuestos, puede ocurrirse á la oficina de esta Sociedad, calle del Perú 23.

Buenos Aires, 1° de Julio de 1881.
723 j2 v30. *La Comision.*

NICOLAS MANTEO
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Junio de 1881

Antonio y Francisco Manteo, hijos y demas deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia de Santo Domingo el Juéves 28 del corriente, á las diez y media de la mañana.
Favor que agradecerán eternamente.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.
804 jl. 26 28

¡BARNIZ!
FABRICA
1038-Rivadavia-1038
DEPÓSITO
380 — CANGALLO — 380
FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Aviso á mis favorecedores que el señor don Adolfo Carrega propietario de la Ferreteria y Pintureria, Cangallo 380, ha tomado depósito de los Barnices de mi Fábrica y los venderá á los precios de Fábrica que son los siguientes:

Barniz Carriage	Galon	120 $ m[c.	
Id Negro de esencia (Black Japan)	»	80 á 120	»
Id Banco de id	»	80	»
Id Copal	»	50 á 65	»

Barniz al alcohol fino en todos colores; litro 80, frasco 10, docena de frascos 100 pesos.
Este Barniz que es distinto al que vendi antes a 8 y 9 pesos es lo mejor que se ha visto en Buenos Aires. Los Muebleros, para lustrar con color, le agreguen del Barniz, cuyo color se quiera, una parte al lustre, y tendran, a mas del color deseado, la ventaja que pueden lustrar mas lijero.
En mal tiempo échese un poco de Barniz en el lustre y se hara mas facil el trabajo.
Las molduras barnizadas se pueden repasar con aguardiente mas facil, como si fuesen barnizadas con cualquier otro Barniz.
El Barniz empleado con pincel ó algodon da un brillo extraordinario sobre madera, metal, cuero etc.; y tiene una duracion que hasta hoy no se conoce en ningun otro Barniz secante.
Apuesto lo que se quiera que no hay igual en Buenos Aires. Tiene un olor muy agradable, Barniz Hamburgués, litro 50 pesos, de iguales calidades como el anterior; pero para trabajos mas ordinarios. Barniz ordinario: negro 40 pesos, blanco 35 pesos el litro. Sigo vendiendo en la fábrica las especialidades para papeles, metales, cueros, etc
FABRICA DE BARNICES
DE AUG. STOELTZING
RIVADAVIA 1038 - BUENOS AIRES
901 a12 perm

Manuel Garay
ESCRIBANO PÚBLICO
Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú num. 23, altos.
DOMICILIO PARTICULAR
326-Chacabuco-326

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES
Se cita llama y emplaza por el término de quince dias, á contar desde la fecha á don Juan Marquichi para que se presente á este Juzgado á estar á la demanda que por cobro de ps. le ha interpuesto don Eduardo Celotti. Previniéndosele que si no compareze á esta citacion se le aprimará lo dispuesto en el Código de Procedimiento en su artículo 80—Arrecifes, Julio 18 de 1881.
jl. 27 a10 *P. Landin.*

FERRO-CARRIL DEL OESTE

AVISO

Se reciben propuestas para la entrega de ciento veinte mil (120,000) astillas de leña de sauce.
Las condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles, de las 10 a m. á las 4 p. m., en los Almacenes Generales del F. C. O. esquina Centro América y Corrientes.
Las propuestas se recibirán en la Secretaria del Directorio hasta el Juéves 28 del corriente, á las tres de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados—Buenos Aires, Julio 20 de 1881.
779 jl. 21 23 *El Gerente.*

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:
CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*
CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.
La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.
Los Juéves consultas grátis
NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

Pierce's Pleasant Purgative Pellets — PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.
Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.
No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**
Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombres, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agrio del Estómago mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estómago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se venden por todas las droguistas.**
Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.
Demarchi, Parodi y Ca.—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm

D. RAMON GOYAS
ANTES DE TOMAR
Las Píldoras de Brandreth

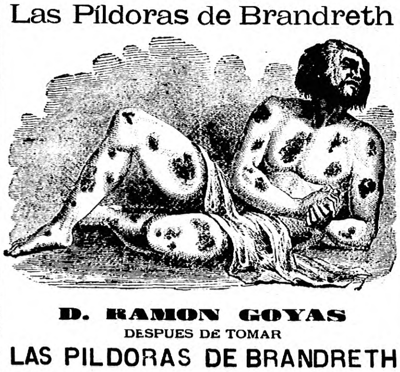

D. RAMON GOYAS
DESPUES DE TOMAR
LAS PILDORAS DE BRANDRETH

¡Cuidado con las falsificaciones!

J. A. BENNET
763 jl 13 a12 dpm. 195—CALLE DE LA FLORIDA—195

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 05	8	10 20	12 30	3 10	4 25	5 30	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 20	8 15	10 30	12 40	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		8 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 50
Caballito		8 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	8 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		8 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 5
Liniers		8 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 45 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 30	5 45	6 45	8 10 x	
Merlo	7 25	9 50 x	11 45		4 40	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodriguez	8 05				5 20				
Luján	8 35 x				5 50 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 30				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 30				7 50				
Gorostiaga	10 55				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 45				3	
Gorostiaga				6 10				3 25	
Suipacha				6 35				3 50	
Mercedes, llegada				7 25				4 10	
Mercedes, salida				7 40				4 50	
Olivera				8 05				5 20	
Lujan				8 35 x				5 50 x	
General Rodriguez				9 05				6 20	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 50 x	2 20	3 50		7 05	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 35	4			8 10 x
Moron	6 30	7 55	8 45	10 20	2 50	4 15 x	5 30 x	7 25	8 25
Ramos Mejia	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 40 x	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 40	3 15	4 40	5 50		8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 30	4 50	6 x	7 55	8 55
Flores	7 05	8 30 x	9 20	10 55	3 40 x	4 55	6 05	8	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8 05	9 05
Almagro	7 15	8 40	9 30	11 05	3 50	5 05	6 15		9 10
11 de Setiembre	7 20	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 20	8 20	9 15
Parque	7 30	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 35	6 10
Maipú	7 50 x	6 30 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 50	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 20	6
Maipú	7 50 x	6 30 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	9 45	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Ascuénaga	9 45
San Antonio	10 25

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.
349 f11

EL Dr. BIANCHI
Médico quirúrgico especialista
RECIBIDO EN LAS FACULTADES
DE NÁPOLES, ROMA, GENOVA
Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fístolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en méros de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.
69—CALLE CALLAO—69
Entre Piedad y Cangallo

Banco Hipotecario

Debiendo procederse por el Directorio al cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia; en su decreto del 7 del corriente, se saca á concurso de la presentacion de los planos para el edificio con destino al Banco Hipotecario en la futura Capital de la Provincia.
Desígnase el 30 de Julio como último dia en que deberan ser entregados en la secretaria del Banco los planos y presupuestos respectivos.
Para la confeccion de dichos planos, los interesados pueden presentarse en la misma secretaria á fin de tomar conocimiento de las instrucciones á que deben sujetarse.
Al autor del plano que fuere aceptado, le será encomendada la direccion de la obra, por toda compensacion, acordándose un premio de 600 pfts. al que obtenga el accesit.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881.
722—jl. 1° v 30

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)
NUEVO ITINERARIO
Para Montevideo, á las 5 p. m.
Los Lúnes, vapor SILEX; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viérnes, vapor* COSMOS; *los Sábados, vapor* JÚPITER.
Para el Salto y demás puertos de escala, *á las* **10** *de la mañana*
Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.
LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES
De Montevideo: *El* JÚPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*
Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lúnes; El* JÚPITER *los Sábados.*
Carrera del Paraná hasta Santa Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*
METEORO Y PINGO
SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.*
En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las **12** *del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en* **40** *minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las* **3** *y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.*
Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.
PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

SOCIEDAD
R. Piaggio & F.
LINEA DE VAPORES
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
El magnífico vapor—
UMBERTO I°
Comandante F. MERLANI
El 28 de Agosto
Saldrá para Gibraltar, Cádiz, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles y escalas.
Se remiten boletos para hacer venir pasageros de Italia hasta Buenos Aires—Precios de pfts. 32 oro, devolviéndole el importe en caso de no venir—Por mercancias y pasages dirijirse al consignatario—
Ernesto Piaggio.
perm. 25 de Mayo 192.

ADMINISTRACION
DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires
Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y líneas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*
Se venden marcas sencillas, y de poco fuego
39 — CALLE PIEDRAS — 39
BUENOS AIRES
NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia*. 198 n19 perm.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo.................. $f. 1.500,000
Fondo de reserva.................. " 67,960.30 [oro sellado.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente.................. 3 p.% anual.
Id id en oro.................. 1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente.................. 5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas.................. Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés..... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 1º de Junio de 1880.

S. Polinini.
Gerente

—

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.
Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.
Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.
Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . . . .
A idem á 60 dias. . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . 7 p%
Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

—

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id id id oro sellado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1/2 p% anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1/2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos, Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viajeros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.
Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Enero 10 de 1880.

—

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.
Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si se ofreciesen en empeño monedas de curso legal, el Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos mlc. por un fuerte.
Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.
Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.
Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.
En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.
Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.
Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.
Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.
El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:
Por interés: Uno y medio por ciento mensual. Presta mos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.
Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

347 el perm.

AVISOS OFICIALES

Comisaria de Guerra
LICITACION POR 1,000 MULAS

Por disposicion superior fecha 13 del corriente el dia 15 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuesta cerrada para la provision de *mil* mulas en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas, entre las que debe haber *ciento cincuenta* de carga. Las mulas serán entregadas al señor General Villegas, en el Fuerte «General Roca» en el Rio Negro.
Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Julio 14 de 1881.

El Comisario General.

770 jl. 14 a. 15.

—

Comisaria de Guerra

Por disposicion superior el dia 31 del corriente mes, á la una de la tarde tendrá lugar la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los artículos necesarios para llenar los pedidos del Ejército.
Art. 1º La licitacion será para establecer precios y atender con arreglo á los que sean aceptados las órdenes que espida la Comisaria de Guerra.
Art. 2º Estas órdenes serán arregladas á fin de cada mes y con la cuenta detalladas eleva as por la Comisaria para que prévios los trámites ordinarios y liquidacion de la contaduria sean pagadas por Tesoreria General.
Art. 3º El contratista cuya propuesta de precio sea aceptada depositará en el Banco respectivo y á la órden del Gobierno pfs. 2,000 en garantia del fiel cumplimiento.
Art. 4º No podrá bajo ningun pretesto eludir su cumplimiento y en este caso perdera la suma depositada.
Art. 5º La propuesta que fuese aceptada será formalizada por medio de contrato público ante el Escribano Mayor de Gobierno en cuyo acto depositara el contratista el certificado del depósito de que trata el art 3º.
Art. 6º Este contrato durara hasta el 31 de Diciembre del corriente año.
Art. 7º Ningun proponente podrá retirar su propuesta una vez que sean entregadas, ni introducir otra despues de haber sido abierta la primera.
Art. 8º Estas propuestas serán abiertas el dia y hora indicado en el despacho del que suscribe con presencia del escribano mayor de Gobierno.
La Comisaria general proporcionará á los que deseen hacer propuestas todos los conocimientos del caso y un cuaderno impreso que contendra las relaciones detalladas de los articulos que se solicitan a fin de que con los precios se acompañen a las propuestas—Comisaria General de Guerra, Julio 6 de 1881.
738 jl7 31 *El Comisario General*

—

Edificios públicos en la nueva Capital de la Provincia

La Comision del concurso para el exámen de planos y presupuestos de estos edificios, creada por resolucion de 6 de Mayo del presente año, invita á los arquitectos é ingenieros á formular proyectos de los mismos; pudiendo ocurrir por las bases y condiciones á la secretaria de la calle del Perú núm. 126. (Departamento de Ingenieros de la Provincia.)
Los proyectos que se formulen deberán presentarse en la misma secretaria hasta el seis de Noviembre próximo.
La Comision ofrece como única recompensa un prémio de 80 000 ps. mjc, otro de 70,000, otro de 60,000, otro de 50,000 y otro de 40,000 ps. de igual moneda al autor del mejor proyecto de cada uno de los edificios que se sacan á concurso, y que importan en conjunto la cantidad de 22.500,000 $ m/c—Buenos Aires, Junio de 1881.
763 jl2 n6 *La Comision.*

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que se considere heredero ó acreedor, ó se crea con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Gimenez, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca á este Juzado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes, Julio 13 de 1881.

P. Landin.
jl. 23 a23. Juez de Paz.

PARROQUIA DE SAN JUAN EVANGELISTA

En las demandas iniciadas por el Procurador Fiscal, sobre cobro de la Contribucion Directa, correspondiente al año de mil ochocientos ochenta, se ha resuelto por el Juzgado que los dueños ó encargados de las propiedades ubicadas en la parroquia y registradas, bajo los nombres de Ramon Paschetti, Goulan Hnos. Pascual Carboni, Manuel Romero, Sebastian Casares, Juan Tosso, Féliz Garay, Ignacio N. Miguel Nuñez, José Ratto, Angel Damico, Adolfo Nuñez, Carlos Agustini, Quesnel Hnos. Anjel Pastorino, Vicente Casares [hijo], José Rigante, Teresa R. Damico, Gabriel Ochoa, N. Balcarce, José Costa, Teresa Raffo, Francisco Sire, Santiago Castanino, José Reyes, Francisco Chiaffino, Juan Roncoroni, Santiago Ferro, Thompson y Best, Anjel Elia, Felipe M. Rufino, Miguel Ballesteros, Isidro Alegre, Pedro Alegre, Julio Arraga.
Comparezcan dentro del término de quince dias á tomar la participacion que les corresponde, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinte y nueve de la ley.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1881.

C. Castañera
777 jl. 20 a 6 Juez de Paz

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Maria Reynoso para que dentro de quince dias de la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde en la ejecucion: que les ha promovido el encargado de la oficina de Rentas de este Partido sobre cobros de impuestos de Contribucion Directa, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia—Navarro, Julio 16 de 1881.

Cárlos M. Echegaray.
776 j20 a6 Procurador Municip.l.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Leal, á fin de que, sea como heredero ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Junio 1º de 1881—
Clodomiro Gallardo. 660 j3 30

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Robbio, se presentarán dentro del término de 30 dias, ante el señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 2 de 1881.

Juan Rodriguez.
Secretario.
Defensa, 84. 731jl 5 a8

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Cabarrou que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico provisorio D. Benjamin Buteler los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que lo dispone el articulo 1549 del codigo de Comercio previniendo que con arreglo á lo que espone el articulo 1567 del mismo Codigo no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que hicieren de no que dar exhonerados de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa—Asi mismo se prohibe a todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ella al señor Juez Comisario D. Jorge William en la inteligencia de ser tenidos a los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra Buenos Aires, Julio 7 de 1881—*Cárlos N. Gonzalez*—Secretario Perú 150. 756 jl 12 26.

Se hace saber á don Claudio Gamboa que en el espediente seguido por doña Clara Garcia Zúñiga de Anchorena contra él por cobro de alquileres, habiéndose trabado embargo en las existencias de la casa que ocupaba, se proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Julio 14 de 1881. — Por recibido agréguese á los autos y hágase saber.—Repóngase la foja.—Noguera—ante mi—Natalio A. Ponce. Al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer dentro de tercero dia á tomar la intervencion que le corresponde en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor. Buenos Aires, Julio 19 de 1881.—Natalio A. Ponce.—Escribano Secretario.
780 jl. 22 26.

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Toledo; ubicados en el cuartel 3º de este partido, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Juzgado de Paz de Tapaqué, Julio 6 de 1881.

Enrique Justo.
jl5 30 g Juez de Paz.

REMATES

Bollini, Muro y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

De dos fracciones de terrenos, 13250 varas cuadradas, parroquia de San Cristóbal, terrenos de gran porvenir. El Martes 9 de Agosto á las dos de la tarde.
En la casa del Banco Hipoterio, por órden del Directorio del Establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno; forma irregular, parroquia San Cristobal, compuesto el todo de 132500 varas cuadradas.
La primera fraccion linda por el Sud con los señores Ferreyra y Corto, por el Este el mismo—y la otra fraccion por el Norte con los señores Seeber y Viñales, y calle por medio con el Cementerio del Sud, y por el Sud con Navarro Viola y Costa.
La segunda fraccion tiene frente á las calles Alsina y Entre Rios, linda por el Sud con el señor Mac Lean, por el Sud Este con Seeber y por el Oeste calle por medio en la anterior fraccion.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Rodolfo Ferro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.
La base para la venta será de 3 pesos vara cuadrada.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
785 jl. 24 a9.

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO
En la misma casa del Banco

El SABADO 6 de Agosto, á las 3 1/2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada calle de Tucuman núm. 330 (hoy 692) edificada en terreno de nueve varas frente por 35 varas fondo con 7 piezas etc., etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4000 concedido sobre dicha propiedad á Da. Eulalia Olazguirre quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe pfts. 2931 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 477 de anualidades atrazadas, multas etc., etc.
La base para la venta será de pfts. 3438.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos ftes. 1039.
786 jl. 24 a. 6

Por los mismos

De tres grandes lotes de terreno en el Partido de San José de Flores calle Real terreno de mucho porvenir.
El JUEVES 11 de Agosto á la dos de la tarde en la casa del B. Hipotecario por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres lotes de terrenos situado en el Partido de San José de Flores el 1º 61 3/4 varas frentes por 58 3/4 varas al Este, 69 1/2 varas al Sud y por el Norte con la calle General Lavalle, por el Sud con la via del ferro carril del Oeste, por el Este con la calle Bella Vista y por el Oeste con Pondal.
El 2º lote tiene 115 varas al Norte 150 1/2 varas al Este, 102 varas al Sud y 143 varas al Oeste, lindando por el Norte con una calle sin nombre, por el Sud calle en medio con Gandolfo, por el Este con calle Bella Vista y por el Oeste con Turdera.
El 3º lote tiene 35 varas frente al Norte por 67 varas fondo, lindando por el frente con la calle Real, por el fondo con don Tomás Blanco y por el Este y Oeste con la testamentaria de D. Baldomero Garcia.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario, concedido á D. José Victor Rocha, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
803 jl 24 a 11.

Francisco Halbach
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco

El VIERNES 5 de Agosto á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una quinta situada en el partido de Belgrano, con valiosos edificios, arbolada, etc etc, cuyo terreno que tiene su frente sobre la calle de Santa-Fé y camino de las Cañitas, consta de 245 1/2 varas á dicha calle, 189 1/2 varas á las Cañitas, 502 varas en su costado N. O. 448 varas en el costado Sud-Este.
Esta propiedad perteneciente á doña Agustina Ovejero de Lamas, reconoce una hipoteca de pesos fuertes 60,000, teniendo amortizados pesos fuertes 13,833. La base para la venta será pesos fuertes. 46,167, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado.
801 jl. 24 a. 5.

Pascual Costa
BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 5 de Agosto, á las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno en la Parroquia de San Cristóbal, el uno con 10,870 varas cuadradas y el otro con 6572 varas cuadradas. La 1ª fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en la Secretaria, números 117, 119, 121 y 123 130 y 134 compuesto en su totalidad por estar unidos, de 74 varas de frente al O. por 61 varas de fondo. En seguida el lote 107, con 21 varas de frente al N. por 25 varas de fondo. En seguida los lotes 152, 124 á 126 128 y 129, se componen en su totalidad por estar unidos de 61 varas de frente al S. por 54 varas de fondo
En seguida los números 116 á 114, 118 y 120, unidos tambien se componen de 41 varas de frente al N. por 56 varas de fondo lindando por el S. calle en medio con Navarro Viola. La segunda fraccion la componen otros terrenos á 4 cuadras de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la Parroquia de San Cristóbal sobre la calle que conduce al Puente Alsina, y están señalados en el mismo plano con los números 1 á 14 y forman un total de 6572 varas cuadradas.
Ademas: una manzana de terreno en Pueblo Saavedra señalada en el plano con el número 19, cuya estension es de 100 varas por costado.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda, efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á los Sres. Lascano y Achaval, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.
La base para la venta de los terrenos en San Cristóbal será de 5 ps. mjc. vara cuadrada.
La base del terreno en Saavedra será 10,000 ps. mjc. manzana.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulapo.
802 jl. 24 a5

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 26 de Julio, en la casa del Banco, á las 2, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de las siguientes propiedades en el pueblo San Martin una manzana de terreno marcado en el plano con el núm. 28 con 100 varas frente por 140 varas fondo.
Una manzana terreno, marcado en el plano con el núm. 21 á cinco cuadras de la plaza.
Una casa esquina á las calles de Lujan y San Isidro, con 68 varas frente por 50 varas fondo.
Una casa calle de San Isidro núm. 16 con frente á la plaza con 20 varas de frente por 40 y 2/3 de fondo.
Una casa calle Buenos Aires esquina á Moreno, con 23 2/3 varas frente por 60 varas fondo.
Esta propiedap se rematará indispensablemente en moneda efectiva, á la mas alta postura y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Bautista Bonemente quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 759 jl. 12 26

Ebbeke y Dieckelmann
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sábado 6 de Agosto á la 1 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno y lo en él edificado, situado en el partido de San Martin, compuesto de 208 varas de frente por 1200 varas de fondo lindando por el Este con don Blas Despowy, por el Norte con Boniche, por el Sud con Aguirre, por el Oeste con Fiorini.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad á don Jordan Wisosocki, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe 2544 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 467 de anualidades atrazadas, multas etc. La base para la venta será de pesos fts. 3011.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 456. 800 jl24 a6.

Manuel Marasso y Ca.
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco

El MARTES 9 de Agosto á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el partido de Matanza, inmediata a la estacion Ramos Mejia, compuesta de tres manzanas separadas por calles públicas contando cada manzana de 140 varas frente por 100 varas fondo, cercado de alambre y lindando por su frente al Norte, con Don Marcelino Aguirre, por el fondo con don Nicolas Ramos Mejia, por el Oeste con don Ramon Lagos, y por el Este con el señor Orlon.
Con seis piezas material, cuatro de tabla cochera, cocina etc.
Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad a D. Cristobal Aguirre quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Organica.
Esta propiedad debe 4930 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 695 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.
La base para la venta sera de pfts 5073.
El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1620
790 jl. 21 a 9

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Martes 9 de Agosto, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en el pueblo Nuevo San Juan, partido de Quilmes, constando de una superficie de 22 cuadras cuadradas. Linda por el N. con dos Francisco Gorostide, por el S. con don Francisco Villar, por el N. E. con don Juan Rosseti y por el E. con el camino real de Chascomús.
Esceptúanse de esta venta dos fracciones de terreno, la primera de 115 varas de frente por 155 de fondo, y la segunda de 77 1/2 varas por 115.
El plano de estos terrenos se encuentra en Secretaria, donde consta la ubicacion de las dos fracciones eliminadas de la venta.
Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad a don Alejandro Villaabrille, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe 2251 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 368 de anualidades atrazadas, multas, etc—La base para la venta será de pfts. 2619—El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 149. 799 jl24 a9.

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco

El SABADO 6 de Agosto á las tres de la tarde, por órden del Directorio, del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el partido de Merlo en la plaza de la Estacion Marcos Paz en terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, lindando por el frente con la plaza, por el fondo con Baigorria, por el Sud O. con Damor y por el N. E. con Vitali—con 6 piezas, etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de ps. fts. 1,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Saturnina Diaz de Freire, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe 770 ps. fts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 202 de anualidades atrazadas, multas, etc.
La base para la venta será de pesos fuertes 972.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 230. 789 jl 24 a 6.

M. Billinghurst é hijos
BANCO HIPOTECARIO

El martes 9 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta ciudad situada en la calle Corrientes número 563 (antiguo) entre las de Junin y Andes, edificada en terreno de 12 varas de frente por 70 varas de fondo, con un martillo en su contra que detallan los titulos, con 7 piezas, cocina, etc. etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Isabel Benitez, quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley órgánica del Banco.
Esta propiedad debe 5,181 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 2075 de anulidades atrazadas, multas, etc etc.
La base para la venta será de pfts. 8,156.
El comprador podrá continuar con hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1,819.
798 jl. 24 a. 9.

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad de la importante barraca, calle Colon números 155 á 161 entre Venezuela y México, frente á la estacion del Ferro-carril de la Boca, base para la venta pesos 150,000 moneda corriente.
EL MARTES 26 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, procederemos, de órden del Directorio, á vender en público remate, bajo la base de *ciento cincuenta mil pesos moneda corriente* en efectivo.
La importante barraca arriba designada, cuyo terreno se compone de 20 varas de frente al rio, calle Colon, por 66 de fondo: Todo el edificio que tiene al frente es construido en cal. La situacion de esa propiedad no puede ser de mas importancia, ofreciendo la facilidad de poder introducir un ramal del Ferro-carril para el recibo ó despacho de cargas por el Riachuelo, hoy el puerto de esta Capital.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en el mismo local en que se encuentra ubicada y en moneda efectiva, para chancelar un crédito hipotecario concedido á don Emilio Castro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
Los rematadores están autorizados para exigir del comprador la entrega de pfts. 500 en garantia, antes de firmar el boleto. 768 jl4 26

Gurruchaga y Drago
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco

El LUNES 8 de Agosto á las tres y media de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de Estancia situado en el Rio San Borombon, cuartel 4º del partido de Chascomús, á dos leguas de la Estacion Gándaras, cuya estension, consta de 6.278,000 metros cuadrados—Linda por el frente con San Borombon, por el fondo con Wallace, por el Oeste con D Ciriaco Arroyo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario, de pesos fuertes 4,000 concedido sobre dicha propiedad á D. Patricio Machado, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.
Esta propiedad debe 3,707 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 892 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.
Base de venta, 4,600 pfts.
El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pesos fuertes 293. 788 jl 24 a 8.

Guillermo Govvland
BANCO HIPOTECARIO

El Martes 26 de Julio á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero al cantado, de un terreno situado en el partido de Matanzas á inmediaciones de la estacion Ramos Mejia, de figura irregular, teniendo de frente sobre el costado Noroeste que linda con Stephens, 270 varas, terminando su frente en el fondo en 26 varas—327 varas costado Sudoeste, lindando con herederos de Mendez—Linda por el Sudoeste con Vignion; formando una superficie de 48,935 varas cuadradas.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Federico Kubly quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.
La base de venta será 800 psfts.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 757 jl12 26

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Lúnes 8 de Agosto, a la 1 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en el pueblo Carmen de las Flores, formando esquina a la calle 25 de Mayo y Caseros, cuya area de terreno que son los solares D, E, y F de la manzana número 35, consta de 70 varas de frente por 50 id de fondo. El edificio tiene 6 piezas, etc, etc.
Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 600 pesos fuertes concedido sobre dicha propiedad a don José Maria Gimenez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.
Esta propiedad debe 574 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 126 de anualidades atrazadas, multas, etc.
La base para la venta sera de pesos fuertes 700.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 226.
792 jl. 24 a8.

Andrés Bolon y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco—El SABADO 6 de Agosto, á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el pueblo de San Isidro, en la calle de Puerto, formado esquina a la de Marquez antes Los Olivos y la del Puerto 1º de Noviembre.
Su terreno consta de 60 varas frente por 153 varas de fondo que dan frente al S. E. sobre la calle Marquez.
El edificio se compone de cinco piezas, etc. etc.
Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2,000 concedido a D. Bartolomé Tiscornia quien no habiendo cumplido las condiciones bajo la estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.
Esta propiedad debe 1926 segun la tabla de amortizacion série A.
Debe ademas 258 de anualidades atrazadas multas etc.
La base para la venta será de pfts 21,484.
El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 74.
793 jl. 24 a. 6.

Casanova y Trayner
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco

El SABADO 6 de Agosto a las dos de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé a remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Lobos sobre la plaza principal de la calle 25 de Mayo núm. 11 con diez metros frente al Sud por 44 metros 67 centimetros de fondo. Con 4 piezas etc. etc.
Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps fts 1,500 concedido a don Teodoro C. Lagos quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de Ley Organica.
Esta propiedad debe ps fts 1183 segun la tabla de amortizacion série A.
Debe ademas 203 de anualidades atrazadas, multas, etc.
La base para la venta sera de ps. fts. 1356.
El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados ps fts 317.
794 jl. 24 a. 6.

Castañera y Traynor
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco

EL MARTES 9 de Agosto, á las tres de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Lobos, en la manzana 275 del plano general, calle de Buenos Aires número 116 con 20 metros, 20 centimetros frente al Oeste por 41 metros, 94 cts. fondo, con 10 piezas, etc. etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario, concedido á Da. Micaela C. Cuiben, quion no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.
Esta propiedad debe pfts. 1,800 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 240 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de ps. fts. 2040.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 200. 795 jl. 24 a 9.

Laines y Wrihgt
BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 26 de Julio á las tres de la tarde en la casa del banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de siete lotes ó fracciones de terrenos en el partido de las Conchas, sobre los rios Lujan y Tigre, y cuya estenciones como sigue: y que estan destinados en los planos respectivos con viso rosado.
1er. lote 46 1/2 varas á la ribera del Tigre, 98 varas al Sud sobre calle sin nombre y 50 varas al Oeste sobre otra calle recien abierta—con martillo en contra de 71 1/2 varas por 23 varas hasta salir á la ribera.
Segundo lote—127 varas frente, al Sud, calle sin nombre, 25 varas al Este a la calle nueva 40 varas al Oeste calle sin nombre, con martillo en contra de 15 varas por 47 hasta dar con la referida calle nueva.
Tercer lote—57 varas de frente Norte a la ribera, 93 1/2 varas frente costado Este, teniendo en el costado Oeste un martillo a favor, de 25 varas que van a dar a la calle sin nombre donde tiene un segundo frente que mide 15 1/2 varas.
Cuarto lote—Formando angulo de esquina al Este y Sud con 10 varas frente al Este por 40 varas de fondo al Oeste.
Quinto lote—Formando esquina al Norte y Este—26 vs. al Norte sobre la ribera del rio Lujan, 61 varas fondo Sud costado de la calle sin nombre y 56 varas al costado Oeste, terminando con un ancho en el fondo de 25 varas.
Sesto lote—Formando tambien angulo de esquina al Norte y Oeste tiene 39 varas al Norte sobre la ribera de Lujan, teniendo de fondo al Sud en su costado Este 64 varas, y por el Oeste 50 varas.
Séptimo lote—62 1/2 varas frentente al Este por 98 varas fondo al Oeste, donde tiene un frente de 62 1/2 varas.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Constant Santa Maria quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto del art. 29 de la Ley Organica del Banco.
El comprador tendra derecho que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la campra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado 762 jl2 26.

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco

El lúnes 8 de Agosto, á las 2 de la tarde en la casa del Banco por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de seis casas situadas calle de Corrientes formando esquina a la de Rio Bamba, señaladas por aquellas con los números 869 a 873 y por esta, números 202 a 224—edificadas todas en una area de terreno compuesta de 16 varas de frente por 61 varas de fondo.
Esta propiedad se rematara iddispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 300 concedido sobre dicha propiedad a don Juan Solari, quien no habiendo cumplida las condiciones bajo las que se estendió al contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.
Esta propiedad debe 2872 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.
Debe ademas 367 de anulidades atrazadas, multas, etc.
La base para la venta sera de pesos fuertes 3,239.
El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 128.
781 jl. 24 a. 8.

Ramon Gomez
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco

EL MARTES 9 de Agosto, á las 3 1/2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el pueblo de Belgrano, calle Castelli formando esquina á la de Maipú, con frente al Norte y Este con terreno compuesto con los solares 13, 15 y 16 de la manzana letra S, que unidos forman una superficie de 43 metros, 30 centimetros, frente al Norte, por 35 metros 51 centimetros de fondo.
Linda por el frente calle Castelli en medio con Petrochi, por el fondo con Storni, por el Este calle Maipú, en medio con Benchet y por el Oeste con don Carlos S. Reynaldo.
Edificio moderno, construido a todo costo, con 8 piezas, etc. etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chacelar el credito hipotecario de ps fts 8,000, concedido sobre dicha propiedad a Da. Rosario Carranza de Bena quien no habiendo cumplido las condiciones baja las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley organica.
Esta propiedad debe ps fts 6,719 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1,860 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.
La base para la venta sera de ps fts 8,579.
El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados ps fts 1281.
787 jl. 24 a. 9.

Claudio V. Mejia
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco—El LUNES 8 de Agosto, a las 3 de la tarde, en la casa del Banco, órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas, situadas en el pueblo de Quilmes, calle número 12 formando esquina dos de ellas, á las calles núm. 7 y 9.
Edificadas todas en una area de terreno, compuesta de 100 varas de frente por 30 varas de fondo.
Esta propiedad se rematará indipensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1500 concedido á don Juan Escobar quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley órganica del Banco.
Esta propiedad debe 1427 segun la tabla de amortizacion série A.
Debe ademas 203 de anualidades atrazadas multas etc. etc.
La base para venta sera de pfts. 1630.
El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 73.
784 jl. 24 a 8.

Julio Goyena
BANCO HIPOTECARIO

El martes 9 de Agosto a la una de la tarde, en la casa del Banco, por orden del directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de chacra con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo San Vicente a 8 cuadras al S. E. de la plaza principal, señalado en el plano con el número 20 y tiene la figura de un trapezoide que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas, mas 30 céntimos de otra. Linda por el N. E. calle en medio con Serna por el N. O. calle en medio con Toledechea por el S. E., en medio con Vilches, y por el S. O. calle en medio con Davila.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Anacleto E. Gonzatti, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.
La base para la venta sera de pfts. 900.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 796 jl. 24 a. 9.

Baltazar y Quesada
BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 9 de Agosto a las 4 de la tarde en la casa del Banco, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa y barraca situada en el Paseo de Julio, formando esquina a la calle Córdoba, señalada la primera con los números 148 a 151, con 80 varas frente a esta, teniendo de fondo en el costado Sud sobre la calle Córdoba 77 varas y por el costado Norte 80 varas.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del banco.
La base para la venta sera de pftes. 40,000.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra. El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 797 jl 24 a8.